

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECRETARIA ACADEMICA

Callao, 15 de Enero del 2021

Señor: Presente.-

Con fecha 15 de Enero del 2021 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº003-2021-CF/FCS.- Callao, 15 de Enero del 2020.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio Nº 003, 004, 005, y 006-2020-LXXII-CTT-FCS sobre la APROBACIÓN DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES LECTIVAS, PRESUPUESTO Y PROPUESTA DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA EL LXXII TALLER DE TESIS PARA OPTAR TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD, presentados por la Dra. Ana María Yamunaque Morales, Coordinadora de LXXII TALLER DE TESIS PARA OPTAR TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL, para su aprobación por el Consejo de Facultad.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, es función de la Escuela Profesional "Desarrollar programas de segunda especialidad profesional con una duración mínima de un año, que conducen al título de segunda especialidad profesional, previa aprobación de una tesis o un trabajo académico, según el artículo 48.5 ° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y en concordancia con el artículo 45.3 de la Ley Universitaria 30220;

Que, mediante Resolución N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el actual Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el Capítulo III, artículos 39° al 60°, establece el procedimiento para la Titulación y Graduación con Ciclo Taller de Tesis. Por otra parte, en su Art. 46°, indica que "El coordinador del ciclo taller de tesis propone para consideración del Consejo de Facultad o Comité Directivo de la Unidad de Posgrado, la Programación de Actividades del Ciclo, los docentes y personal administrativo que participan en el mencionado Ciclo".

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 15 de Enero del 2021; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, inciso 180.14 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. Nº 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao y Resolución de CF N° 191-2020-CF/FCS.

### **RESUELVE:**

1. APROBAR CON EFICACIA ANTICIPADA LA PROGRAMACION DE ACTIVIDADES LECTIVAS, PRESUPUESTO Y PROPUESTA DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA EL LXXII TALLER DE TESIS PARA OPTAR TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD, presentados por la Dra. Ana María Yamunaque Morales, Coordinadora, desde el 06 de Enero 2021 hasta el 28 de Marzo del 2021, según el siguiente detalle:

INICIO DE CLASES : 06 de enero de 2021 TÉRMINO DE CLASES : 29 de enero de 2021 HORARIO : 08:00 a 13:00 horas

ASIGNATURA : Módulo 1: Desarrollo de Tesis I PROFESOR : Dr. CÉSAR MIGUEL GUEVARA LLACZA

SESIÓN	N° DE HORAS	DÍAS A DICTARSE	HORA
1	5	Sábado 09 de enero de 2021	De 08:00 a 13:00 horas
2	5	Domingo 10 de enero de 2021	De 08:00 a 13:00 horas
3	5	Sábado 16 de enero de 2021	De 08:00 a 13:00 horas
4	5	Domingo 17 de enero de 2021	De 08:00 a 13:00 horas
5	5	Sábado 23 de enero de 2021	De 08:00 a 13:00 horas
6	5	Domingo 24 de enero de 2021	De 08:00 a 13:00 horas
7	5	Sábado 30 de enero de 2021	De 08:00 a 13:00 horas
8	5	Domingo 31 de enero de 2021	De 08:00 a 13:00 horas



### UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECRETARIA ACADEMICA

INICIO DE CLASES : 03 de febrero de 2021 TÉRMINO DE CLASES : 26 de febrero de 2021 HORARIO : 08:00 a 13:00 horas

ASIGNATURA : Módulo 2: Desarrollo de Tesis II

PROFESOR : Dra. NOEMÍ ZUTA ARRIOLA

SESIÓN	N° DE HORAS	DÍAS A DICTARSE	Hora
1	5	Sábado 06 de febrero de 2021	De 08:00 a 13:00 horas
2	5	Domingo 07 de febrero de 2021	De 08:00 a 13:00 horas
3	5	Sábado 13 de febrero de 2021	De 08:00 a 13:00 horas
4	5	Domingo 14 de febrero de 2021	De 08:00 a 13:00 horas
5	5	Sábado 20 de febrero de 2021	De 08:00 a 13:00 horas
6	5	Domingo 21 de febrero de 2021	De 08:00 a 13:00 horas
7	5	Sábado 27 de febrero de 2021	De 08:00 a 13:00 horas
8	5	Domingo 28 de febrero de 2021	De 08:00 a 13:00 horas

INICIO DE CLASES : 03 de marzo de 2021 TÉRMINO DE CLASES : 26 de marzo de 2021 HORARIO : 08:00 a 13:00 horas

ASIGNATURA : Módulo 3: Desarrollo de Tesis III PROFESOR : Dra. LINDOMIRA CASTRO LLAJA

SESIÓN	N° DE HORAS	DÍAS A DICTARSE	Hora
1	5	Sábado 06 de marzo de 2021	De 08:00 a 13:00 horas
2	5	Domingo 07 de marzo de 2021	De 08:00 a 13:00 horas
3	5	Sábado 13 de marzo de 2021	De 08:00 a 13:00 horas
4	5	Domingo 14 de marzo de 2021	De 08:00 a 13:00 horas
5	5	Sábado 20 de marzo de 2021	De 08:00 a 13:00 horas
6	5	Domingo 21 de marzo de 2021	De 08:00 a 13:00 horas
7	5	Sábado 27 de marzo de 2021	De 08:00 a 13:00 horas
8	5	Domingo 28 de marzo de 2021	De 08:00 a 13:00 horas

2. APROBAR la plana Docente del LXXII Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título de Segunda Especialidad Profesional, según se detalla a continuación:

Módulo 1. Desarrollo de Tesis I Dr. Cesar Miguel Guevara Llacza

Módulo 2. Desarrollo de Tesis II Dra. Noemí Zuta Arriola Módulo 3. Desarrollo de Tesis III : Dra. Lindomira Castro Llaja

3. APROBAR el personal de Apoyo Administrativo del LXXII Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título de Segunda Especialidad Profesional, según se detalla a continuación:

Secretaria Sra. Demetria Asunciona Montes Vega Sra. Blanca Isabel Flores Almestar Apoyo Administrativo

4. APROBAR el Presupuesto del LXXII Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título de Segunda Especialidad Profesional, que asciende a la suma de S/. 102,924.00 (Ciento Dos Mil Novecientos veinticuatro y 00/100 Soles) de ingresos, S/. 56,329.00 (Cincuenta y Seis Mil Trescientos Veintinueve y 00/100 Soles) de egresos, y S/.31,156.40 (Treinta y Un Mil Ciento Cincuenta y Seis y 40/100 Soles) de superávit.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECRETARIA ACADEMICA

5. Transcribir la presente Resolución a la Segunda Especialidad Profesional, Coordinadora del Ciclo Taller e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

Decana

Secretario Académico